



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

17.^a reunión

Vigo (España), 25-29 de noviembre de 2019

TEMAS MUNDIALES Y LABOR REALIZADA CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Resumen

En este documento se presenta un breve resumen de la labor realizada por la FAO en el contexto de los programas mundiales, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el crecimiento azul, y con otras organizaciones y órganos internacionales, en concreto los que forman parte de la familia de las Naciones Unidas.

La mayor parte de la labor realizada en este contexto la lleva a cabo directamente el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, a menudo en colaboración con otras unidades de la Organización, como la Oficina Jurídica y de Ética, el Departamento de Desarrollo Económico y Social y el Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor.

Medidas que se proponen al Subcomité

- Tomar nota de los progresos realizados en la Iniciativa de la FAO sobre el crecimiento azul durante el bienio.
- Reconocer los esfuerzos realizados para adaptar el trabajo de la FAO a los ODS.
- Tomar nota de los progresos realizados en la colaboración con otras organizaciones y órganos internacionales.
- Brindar orientación sobre otras organizaciones, órganos o iniciativas internacionales que podrían beneficiar a la labor de la FAO en relación con el comercio pesquero.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



INTRODUCCIÓN

1. La pesca y la acuicultura tienen un carácter verdaderamente mundial y el comercio de pescado desempeña una función importante en la vinculación de las distintas partes interesadas: productores, elaboradores, responsables de la adopción de políticas, organismos de control, importadores, exportadores y consumidores. En este contexto, la FAO prosigue sus esfuerzos para aplicar enfoques más integrados al abordar el comercio, la gestión de recursos, la ordenación de zonas costeras, la acuicultura, los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición, las cadenas de valor y los sistemas alimentarios.
2. Estas actividades se vinculan cada vez más con los objetivos de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, en particular el ODS 14 (Vida submarina), el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).
3. En este contexto mundial, es importante que la FAO trabaje con otras organizaciones internacionales para aprovechar al máximo sus complementariedades y reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos y, por tanto, la Organización sigue colaborando con muchos otros organismos de las Naciones Unidas y órganos internacionales que se ocupan de cuestiones de importancia para el comercio pesquero internacional, en particular por lo que respecta a sus actividades de fomento de la capacidad y establecimiento de normas.

TEMAS MUNDIALES

Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca

4. Durante la 10.^a reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) (Trondheim, agosto de 2019), los miembros subrayaron la importancia del acceso a los mercados y la pertinencia de la labor de la FAO sobre cuestiones relacionadas con las operaciones postcaptura, especialmente la reducción de la pérdida y el desperdicio, la importancia de los pequeños productores y la contribución positiva de la acuicultura a la seguridad alimentaria y los medios de vida, y destacaron la labor de la FAO sobre el seguimiento de los datos de los mercados y el comercio relativos al pescado y los productos pesqueros; sugirieron, asimismo, que se ampliara aún más su cobertura a los productos básicos que revestían importancia para la acuicultura.
5. El Subcomité reconoció, además, la necesidad de proporcionar información pertinente acerca del valor nutricional de diversos productos acuícolas, directrices sobre el seguimiento de la ingesta dietética, métodos para mejorar la eficiencia de las cadenas de valor y fomentar la capacidad de evaluar la calidad de los productos acuícolas. Los miembros pidieron a la FAO que continuara adoptando medidas de apoyo técnico y fomento de la capacidad que incluyeran a las mujeres y los jóvenes en las políticas, y que reforzara las existentes, y una mejor comprensión de las complejas relaciones entre la nutrición, la pobreza, el género, la juventud y la competencia por recursos escasos (el agua, la tierra, las zonas costeras, etc.) y el cambio climático.
6. Además, el Subcomité:
 - reconoció que el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) era un instrumento útil de autoevaluación que ayudaba a los miembros a elaborar orientaciones de políticas pertinentes para prestar aún más apoyo al desarrollo de la acuicultura y lograr los ODS. Se sugirieron posibles modificaciones al instrumento de encuesta sobre el CCPR para facilitar la recopilación de información y evitar la duplicación de las preguntas generales de la misma;
 - acogió con agrado el informe sobre El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y elogió a la FAO por su finalización;
 - se mostró de acuerdo con los módulos temáticos propuestos en relación con las Directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura.
7. El informe completo de la reunión está disponible en el documento COFI:FT/XVII/2019/Inf.4.

Iniciativa sobre el crecimiento azul

8. El interés en los enfoques de la economía y el crecimiento azules y su aplicación están aumentando en todo el mundo como modo de abordar el desarrollo sostenible de los sectores acuáticos (como el turismo, el transporte marítimo, la pesca, etc.), al mismo tiempo que se recupera la salud de los océanos y se redefine la relación de los seres humanos con los océanos. Aunque estos enfoques difieren, en general son de naturaleza intersectorial y se basan en la idea de que la coordinación entre sectores conduce a un resultado mayor que la suma de sus partes. Los enfoques de la economía azul también tienen por objeto generar beneficios en los tres pilares del desarrollo sostenible, incluidos los beneficios ambientales, económicos y sociales.

9. La FAO reconoce el creciente interés en los enfoques del crecimiento azul, especialmente cuando contemplan las cadenas de valor, y la sensibilización a este respecto, y está trabajando con varios Estados Miembros para asegurar que estos incluyan a todas las partes interesadas. Los proyectos de la Iniciativa sobre el crecimiento azul a menudo incluyen a pescadores en pequeña escala, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, para que todos puedan beneficiarse de la transición hacia el crecimiento azul sin poner en riesgo la sostenibilidad de los recursos. La Iniciativa de la FAO sobre el crecimiento azul presenta algunos rasgos distintivos únicos con respecto a otros enfoques y aplicaciones en el sentido de que no solo se centra en los océanos, sino también en las aguas continentales e incluso en las zonas con escasez de agua. Además, esta Iniciativa tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible e inclusivo y no proteger exclusivamente el medio ambiente, como ocurre con muchos de los enfoques sobre la economía azul. La Iniciativa de la FAO también se ocupa principalmente de la pesca y la acuicultura desde una perspectiva de la cadena de valor y trata a su vez de encontrar la manera de fomentar sinergias de forma atenta y basada en hechos comprobados con otros sectores, como por ejemplo el turismo y el transporte marítimo, incluidos los nuevos sectores azules.

10. En el marco de esta Iniciativa, se han realizado considerables progresos desde su creación en 2014, a escalas internacional, regional y nacional. A nivel internacional, se ha articulado y perfeccionado su metodología para llevar a cabo la labor sobre el crecimiento azul mediante la integración de los instrumentos existentes de la FAO. El enfoque del crecimiento azul integra instrumentos, como los enfoques ecosistémicos de la pesca y la acuicultura, las directrices sobre la cadena de valor, las directrices sobre la pesca en pequeña escala, la iniciativa RuralInvest para movilizar recursos financieros, y se basa en ellos, a fin de apoyar la transición de las comunidades hacia modelos más sostenibles y otros instrumentos para la diversificación de los medios de vida. Esta integración a menudo crea sinergias entre los sectores pesqueros y las crecientes industrias turísticas de todo el mundo, proporcionando nuevas oportunidades de trabajo decente. Además, la FAO ha contribuido significativamente al primer encuentro internacional importante a nivel mundial sobre la economía azul, a saber, la Conferencia sobre la Economía Azul Sostenible, celebrada en Nairobi (Kenya) en noviembre de 2018, y ha acogido diversos acontecimientos relacionados con la acuicultura, la movilización de recursos financieros y la moda azul, y ha participado en ellos.

11. A nivel regional, el Programa de cooperación técnica “Esperanza azul”, que se emprendió en 2018 en Argelia, Túnez y Turquía, se centra en lograr un crecimiento sostenible mediante la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca, metodologías inclusivas de la cadena de valor y la diversificación de los medios de vida basados en la pesca, en particular mediante el turismo pesquero. En 2019, en el marco de la Iniciativa de la FAO sobre el crecimiento azul, se emprendió en Cabo Verde, Côte d’Ivoire y el Senegal la Iniciativa sobre la pesca costera, financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que tiene por objeto fomentar el crecimiento azul en esos países mediante la mejora de la ordenación pesquera y las cadenas de valor. También en 2019 la FAO organizó, con el apoyo de la Secretaría del grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), talleres en las distintas regiones del ACP centrados en el fomento del crecimiento azul mediante el desarrollo sostenible e inclusivo de la cadena de valor, y respaldó a la Secretaría de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) para celebrar su primera conferencia regional sobre la economía azul para los Estados miembros de la IGAD.

12. A nivel nacional, la Iniciativa sobre el crecimiento azul respaldó la aplicación de la Carta de Crecimiento Azul de Cabo Verde y la cartera de inversiones mediante el apoyo del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) (a comienzos de 2017), la evaluación comparativa internacional de Marruecos en relación con su estrategia nacional en materia de economía azul (abril de 2018), la elaboración por parte de Madagascar de su estrategia nacional de economía azul (mayo de 2018), la elaboración de planes de inversión multisectoriales en Argelia, Túnez y Turquía y a través de la Iniciativa Esperanza azul (octubre de 2018), la Conferencia sobre la Economía Azul Sostenible, celebrada en Kenya (noviembre de 2018), el diálogo sobre la economía azul de Bangladesh, en particular en el contexto de su proyecto de pesca costera y marina sostenible (marzo de 2019), entre otros diálogos y reuniones relacionados con la economía y el crecimiento azules.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

13. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basa en 17 ODS, que son objetivos mundiales que todos los miembros de las Naciones Unidas han acordado perseguir y aplicar. Los ODS conforman los programas de desarrollo de los países, al establecer un nuevo marco de políticas centrado en la erradicación de todas las formas de pobreza, la reducción de las desigualdades y la lucha contra el cambio climático, y al colocar el desarrollo inclusivo en el centro de todas las políticas. Existen 17 ODS, con 169 metas y 232 indicadores relacionados que miden los progresos realizados en el desarrollo social, económico y ambiental. La FAO es actualmente el organismo responsable de seguir de cerca cuatro de los indicadores relacionados con el ODS 14, que consiste en “conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, y de presentar informes al respecto.

14. El indicador de los ODS 14.4.1 mide la proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles. Se considera que una población de peces es biológicamente sostenible cuando presenta una abundancia igual o superior al nivel que puede producir el rendimiento máximo sostenible (RMS). Por el contrario, se considera que la población de peces es biológicamente insostenible si presenta una abundancia inferior al nivel de RMS. Para calcular esta proporción, es necesario establecer una lista de referencia de poblaciones de peces y evaluar la situación de cada una de ellas con metodologías acordadas. Lo ideal sería realizar una evaluación de las poblaciones para efectuar un diagnóstico de la situación actual de todas aquellas que figuran en la lista de referencia. La evaluación de las poblaciones requiere datos estadísticos de las capturas, así como datos del esfuerzo de pesca, parámetros relativos a su ciclo biológico y parámetros técnicos de los buques pesqueros, que en muchos casos no están disponibles. Además de la gran cantidad de datos que se necesitan, la evaluación de las poblaciones requiere habilidades de elaboración de modelos numéricos. Como resultado, actualmente solo alrededor del 25 % de las capturas mundiales procede de poblaciones evaluadas numéricamente. Resulta muy difícil evaluar el elevado número de poblaciones que aún no lo han sido, pero ello es necesario para aumentar significativamente el volumen de poblaciones objeto de informes. Para poner en práctica el indicador de los ODS 14.4.1, la FAO ha realizado un esfuerzo considerable con objeto de mantener las metodologías actuales de las poblaciones evaluadas y elaborar al mismo tiempo nuevos métodos aplicables a pesquerías respecto a las que no se dispone de suficientes datos y capacidad. La FAO ha invertido durante el último decenio una gran cantidad de recursos humanos y financieros en la elaboración de nuevos métodos en aras de incrementar la cobertura de la evaluación de las poblaciones de peces y el seguimiento de su situación en el mundo. Aunque todavía no se dispone de un método fiable y de aplicación universal, los progresos y logros acumulados han llevado a la elaboración de un posible método. La FAO está colaborando con instituciones externas para elaborar este nuevo método, que debería estar listo para su puesta a prueba en 2020. Además, está elaborando un curso de aprendizaje electrónico destinado a proporcionar directrices a las partes interesadas para la presentación de informes sobre el indicador de los ODS 14.4.1, cuya publicación está prevista para finales de 2019 o comienzos de 2020.

15. Recientemente, la FAO ha diseñado y establecido una metodología internacionalmente reconocida para el indicador de los ODS 14.7.1, que sigue de cerca la contribución económica de los recursos marinos a las economías nacionales a través de la pesca, calculando la pesca sostenible como porcentaje del producto interno bruto (PIB). La metodología se basa en normas internacionales, en concreto el PIB, el valor añadido de la pesca y la sostenibilidad biológica de las poblaciones de peces. Todas estas aportaciones son utilizadas por organismos internacionales, responsables de la formulación de políticas y órganos públicos, entre otros, para fundamentar la toma de decisiones y la planificación. Un indicador para hacer un seguimiento de la contribución económica de la pesca sostenible puede demostrar la importancia de este sector para las economías nacionales y garantizar una asignación más equilibrada de los recursos que redunde en beneficio del sector. Dada la naturaleza mundial de los ODS, el indicador 14.7.1 se elaboró con objeto de que se aplicara al mayor número posible de países, limitando al mínimo también cualquier requisito de presentación de informes adicionales para los países mediante el uso de datos internacionalmente aceptados ya disponibles para efectuar el cálculo.

16. El indicador de los ODS 14.6.1 trata de medir los progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) basándose en las respuestas de los miembros al cuestionario relativo al seguimiento de la aplicación del CCPR y de los instrumentos internacionales conexos (el cuestionario sobre el CCPR). El indicador consta de cinco variables, a cada una de las cuales se le ha asignado una ponderación¹ en función de su importancia para eliminar la pesca INDNR, teniendo en cuenta al mismo tiempo los ámbitos de superposición entre determinados instrumentos. El objetivo del indicador es evaluar el nivel de aplicación de cada variable con respecto al marco normativo, legislativo e institucional, y las operaciones y los procedimientos. Las puntuaciones de los indicadores están disponibles cada dos años, tras la publicación de cada cuestionario sobre el CCPR.

17. El indicador de los ODS 14.b.1 —progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional— se calcula sobre la base de tres preguntas del cuestionario sobre el CCPR, que los miembros cumplimentan cada dos años, relativas a su aplicación. Estas preguntas son indicaciones aproximadas para reflejar los esfuerzos de promoción y facilitación de los derechos de acceso a los pescadores en pequeña escala y están relacionadas con lo siguiente: 1) la existencia de leyes, reglamentos, políticas, planes o estrategias que se centren o aborden específicamente el sector de la pesca en pequeña escala; 2) cualquier iniciativa específica en curso para aplicar las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices PPE); 3) la existencia de mecanismos para que los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala contribuyan a los procesos de toma de decisiones. Aunque el ODS 14.b solo se refiere a los recursos marinos, la meta y el indicador correspondientes deben guiar igualmente la acción en lo referente a la pesca continental en pequeña escala, que desempeña una función similar en cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza. La FAO está ayudando a sus Miembros y a otros asociados a comprender mejor el ODS 14.b y a presentar informes al respecto, y hay un curso de aprendizaje electrónico disponible en línea en seis idiomas.

¹ Observancia y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (ponderación del 10 %); observancia y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces de 1995 (ponderación del 10 %); elaboración y aplicación de un Plan de acción nacional para combatir la pesca INDNR, en consonancia con el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR) (ponderación del 30 %); observancia y aplicación del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto de 2009 (ponderación del 30 %); y aplicación de las responsabilidades del Estado del pabellón en el contexto del Acuerdo de Cumplimiento de 1993 y de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, ambos instrumentos de la Organización (ponderación del 20 %).

COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS INTERNACIONALES

El Codex Alimentarius y la Organización Mundial de la Salud (OMS)

18. La FAO y la OMS han venido trabajando juntas para brindar asesoramiento científico al Codex Alimentarius. En el intervalo entre períodos de sesiones, los resultados clave incluyen la orientación técnica publicada recientemente para el desarrollo de los aspectos relativos a las áreas de cultivo de los programas de saneamiento de moluscos bivalvos, solicitada por el Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP); la organización de una Reunión conjunta de expertos FAO/OMS sobre la inocuidad y calidad del agua utilizada en la producción y la elaboración de alimentos, con el fin de brindar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el uso del agua marina y la ordenación de los recursos hídricos para la pesca y la acuicultura, que dará lugar a un informe conjunto FAO/OMS, el cual servirá de base para orientar la elaboración de los textos pertinentes del Codex y asesorar a los Estados Miembros; la organización de una reunión de expertos sobre intoxicación ciguatera por pescados, solicitada por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF), que también dará lugar a un informe conjunto FAO/OMS que servirá de base para orientar la elaboración de los textos pertinentes del Codex y asesorar a los Estados Miembros.

19. La FAO y la OMS están colaborando estrechamente con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en una respuesta mundial a la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos, abordando y coordinando iniciativas mundiales sobre este problema en la interfaz entre animales, seres humanos y ecosistemas. Por último, la FAO y la OMS también están trabajando con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la elaboración de una estrategia mundial interinstitucional contra la ciguatera y el establecimiento de un sistema mundial de alerta rápida sobre la inocuidad de los alimentos en relación con las floraciones perjudiciales de algas tóxicas y las toxinas marinas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

20. La cooperación durante el bienio entre la FAO y la OIT ha sido continua y fructífera. Los representantes de las respectivas secretarías han participado en una serie de reuniones y diálogos tanto en la Sede como sobre el terreno, y han facilitado datos y contribuciones técnicas al proceso de elaboración de documentos y directrices.

La Organización Marítima Internacional (OMI)

21. En respuesta a la petición formulada por el COFI en su 23.º período de sesiones, las secretarías de la OMI y de la FAO colaboraron para establecer en octubre de 2000 el Grupo mixto especial de trabajo FAO/OMI sobre la pesca INDNR y cuestiones conexas (en adelante, el Grupo de trabajo). Desde su creación, el Grupo de trabajo se ha convocado en tres ocasiones, y su última reunión se celebró en Torremolinos (España), del 23 al 25 de octubre de 2019, y es la primera vez que se amplía para incluir oficialmente a la OIT.

22. El Grupo de trabajo ha abordado muchas preocupaciones comunes relacionadas con los pabellones de conveniencia, cambios del pabellón de buques que realizan actividades de pesca INDNR, las responsabilidades del Estado del pabellón y del Estado rector del puerto, y otras cuestiones relacionadas con la pesca INDNR. Un resultado de los debates recientes mantenidos en el Grupo de trabajo condujo a la ampliación del sistema numérico de la OMI a todos los buques pesqueros de arqueobrutos superiores a 100 toneladas, así como a los buques pesqueros de una eslora total de 12 metros como mínimo que faenan en aguas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Este hecho fue importante para el Registro mundial de la FAO de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (el Acuerdo sobre MERP) y otros instrumentos e iniciativas internacionales conexos.

23. La FAO está ayudando a la OMI a promover el Acuerdo de Ciudad del Cabo, entre otras cosas mediante comunicaciones y apoyo a la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la pesca INDNR, celebrada en Torremolinos (España) del 21 al 23 de octubre de 2019. También se están llevando a cabo otras actividades conjuntas con la OMI sobre cuestiones de seguridad en el mar, en particular el seguimiento de las cuestiones planteadas en la quinta Conferencia Internacional sobre Seguridad e Higiene en la Industria Pesquera (iFish5), celebrada en junio de 2018.

24. Se está colaborando en la labor sobre los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, que constituye una parte importante de la contaminación marina por plásticos. La OMI contribuyó a la elaboración de las Directrices voluntarias de la FAO de 2018 sobre el marcado de las artes de pesca y respalda la aplicación de estas directrices mediante talleres regionales de fomento de la capacidad. En 2019, la OMI y la FAO establecieron el Grupo de trabajo 43 del Grupo de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP) sobre fuentes marinas de desechos marinos, incluidos los aparejos de pesca y otros desechos relacionados con el transporte marítimo, cuya primera reunión se celebró en octubre de 2019.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

25. Aunque en los últimos milenios no se ha registrado la extinción de teleósteos únicamente marinos a causa de la pesca excesiva, el aumento del riesgo de que se produzca en los sistemas acuáticos es actualmente un “tema candente” en los medios de comunicación. Este riesgo se pone de manifiesto en un informe reciente de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), que publica cifras procedentes de la Lista Roja de la UICN. Esta Lista se basa en un proceso de evaluación para determinar las especies que requieren un esfuerzo de recuperación específico.

26. En los últimos años, la UICN ha propuesto en dos ocasiones que se utilice el Índice de la Lista Roja como indicador complementario del indicador de la FAO sobre el estado de las poblaciones de peces en relación con el ODS 14.4 (que se centra en la pesca). Este Índice proporciona una indicación de la dirección de la tendencia de las clasificaciones del riesgo de las especies al examinar los cambios en las evaluaciones de la Lista Roja a lo largo del tiempo. Hoy en día hay relativamente pocas especies acuáticas explotadas comercialmente respecto a las que la UICN tiene datos del Índice de la Lista Roja. Sin embargo, la UICN propone realizar más reevaluaciones de la Lista Roja de grupos taxonómicos enteros de peces (especies de peces explotadas y no explotadas), a fin de poder presentar informes más amplios en el futuro.

27. La FAO ha creado un Grupo de trabajo especial junto con la UICN, bajo la dirección del COFI, para trabajar sobre estos y otros temas, que incluye la prestación de asistencia en el marco de sus evaluaciones de propuestas de especies con objeto de introducir modificaciones en las listas de los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y la presentación de informes sobre los avances respecto a los compromisos asumidos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (las Metas de Aichi para la biodiversidad). En el caso de la CITES, la FAO comparte datos e información con la UICN cuando se une a TRAFFIC² para brindar asesoramiento sobre el estado de las propuestas de especies para su inclusión en los apéndices de la CITES. Para facilitar la presentación de informes sobre las poblaciones objetivo y la resiliencia de la biodiversidad en general, la FAO proporciona asistencia técnica para describir el uso sostenible de los recursos pesqueros (la Meta 6 de Aichi para la biodiversidad) y la aplicación de controles espaciales de la presión pesquera (la Meta 11 de Aichi para la biodiversidad). En el marco de esta cooperación se brinda asesoramiento sobre las estructuras de gobernanza en el sector pesquero para aplicar la nueva definición del CDB relativa a “otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas” y los criterios para establecer tales medidas. Esta iniciativa se ha concebido para promover la conservación de la biodiversidad basada en zonas en las que se vigila la pesca.

² TRAFFIC es una organización no gubernamental que trabaja a nivel mundial en el comercio de animales y plantas silvestres en el contexto de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)

28. La FAO ha comenzado a colaborar con la Interpol, con sede en Lyon (Francia). La colaboración se centra en las esferas de interés común de la FAO y la Interpol en la lucha contra el fraude alimentario en todo el mundo. En Europa, la Interpol trabaja con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y estas organizaciones llevan a cabo operaciones conjuntas de lucha contra la delincuencia. En el marco de la operación OPSON (que significa alimentación en griego antiguo), la Europol y la Interpol se centran en los alimentos y bebidas adulterados y que no cumplen las normas. Una medida importante de OPSON VII fue la que se adoptó a escala europea contra las prácticas fraudulentas en la industria del atún. Las prácticas ilícitas incluían la sustitución de especies y la venta fraudulenta de atún destinado al enlatado como alimento fresco (esto es contrario a la legislación de la Unión Europea). En total, se incautaron más de 51 toneladas de atún.

29. En noviembre de 2018, en la presentación de OPSON VIII en la sede de la Interpol, se invitó a la FAO a que presentara su labor y, sobre todo, la labor del Codex Alimentarius en la lucha contra el fraude alimentario. La Interpol, la Europol y otros organismos responsables de la observancia mostraron un gran interés en la labor de la FAO y del Codex, y se comprometieron a reforzar la cooperación. Como resultado, se ha invitado a la Interpol, como un recurso clave, a un taller de expertos sobre el fraude alimentario que se celebrará en Roma en noviembre de 2019. El objetivo del taller es llegar a un acuerdo sobre los componentes clave que contribuyen a la definición del fraude alimentario y determinar los elementos, instituciones y mecanismos que un país debería establecer para hacer frente de forma efectiva a este problema.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

30. La FAO colabora regularmente con la OCDE en muchas actividades de interés para ambas organizaciones, incluidas las Perspectivas agrícolas de la OCDE y la FAO, las estadísticas de pesca y acuicultura y, potencialmente, la base de datos sobre estimaciones de la ayuda a la pesca (Fisheries Support Estimate, FSE). En la publicación anual *Perspectivas agrícolas* de la OCDE y la FAO se tratan las perspectivas a medio plazo de la oferta y la demanda de determinados productos agrícolas. El número de 2019 presenta perspectivas para los años 2019-2028. Desde 2011, esta publicación incluye un capítulo separado sobre el pescado en el que se describen los principales resultados de un modelo de pesca, elaborado por la FAO en colaboración y de acuerdo con la OCDE. Este modelo establece vínculos con el modelo Aglink-Cosimo que se utiliza para las previsiones agrícolas, pero aún no se ha integrado plenamente en él. El objetivo es llegar a un modelo dinámico plenamente integrado. Los resultados son importantes no solo para el sector pesquero en general, sino también para sus relaciones e interdependencias con otros sectores alimentarios, en particular la producción de piensos y animales terrestres.

31. Ambas organizaciones han llevado a cabo una amplia labor para racionalizar la recopilación de estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO y la OCDE, con el fin de reducir en la medida de lo posible la carga que supone para los países y armonizar mejor las estadísticas difundidas.

32. La base de datos FSE mide y describe de forma coherente y transparente el apoyo gubernamental a la pesca en economías con pesquerías marinas importantes tanto en los Estados miembros de la OCDE como en los que no lo son. Actualmente comprende 37 países. Debido a su pertinencia, con el fin de ampliar su cobertura, se han mantenido debates preliminares sobre cómo hacer que la base de datos sea de alcance mundial, mediante la cooperación con otros organismos, entre ellos, la FAO y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

33. La FAO sigue colaborando con la UNCTAD en cuestiones relacionadas con el comercio y la pesca, en particular sobre el ODS 14.

34. La FAO, la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) lanzaron un Plan de acción interinstitucional³ sobre los aspectos vinculados con el comercio del ODS 14 para acelerar la consecución de las metas del ODS 14 relacionadas con esta esfera (a saber, las metas 4, 6, 7 y b) mediante la mejora del comercio, y de políticas conexas que salvaguarden la seguridad alimentaria y contribuyan a la conservación y el uso sostenible de los océanos, los recursos marinos vivos y los medios de vida. Este Plan de acción se centra en:

- promover las reformas relacionadas con los océanos y el comercio mediante el diálogo, la cooperación y la búsqueda de consenso en el plano multilateral;
- reforzar la capacidad nacional y regional en materia de marcos normativos para el comercio sostenible de productos marinos y el desarrollo de otros sectores basados en los océanos;
- aumentar la sensibilización, los conocimientos y la capacidad para poner en práctica una gobernanza eficaz y un comercio sostenible de productos marinos y otros sectores basados en los océanos.

35. Además, la FAO sigue prestando apoyo técnico a las reuniones y acontecimientos de la UNCTAD en Ginebra sobre cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros de forma periódica.

La División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)

36. Durante los últimos dos años, la colaboración constante entre la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) y la FAO se ha estrechado aún más. Las principales esferas de colaboración actuales son, entre otras, el intercambio de estadísticas sobre comercio y la revisión de la Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF).

37. La CCIF es la clasificación internacional de referencia del gasto en los hogares y forma parte integrante del Sistema de cuentas nacionales (SCN). La CCIF de 2018 es el resultado de un proceso de revisión que comenzó oficialmente en 2015 y finalizó con su aprobación por parte la UNSD en marzo de 2018. La FAO desempeñó un papel destacado en la revisión y ampliación de la División 01 (Alimentos) a fin de ampliar la cobertura de los productos agrícolas, pesqueros y acuícolas. Se ha trabajado tanto en los aspectos centrales de la clasificación como en el establecimiento de una estructura opcional muy detallada para los productos alimenticios.

La Organización Mundial de Aduanas (OMA)

38. El Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (SA) se usa como base para recaudar los derechos de aduana y recoger los datos estadísticos del comercio de más de 200 países. Más del 98 % de las mercancías del comercio se clasifican según los criterios del SA. La FAO ha estado colaborando con la OMA para mejorar la calidad y la cobertura del comercio pesquero mediante una mejor especificación de las especies y las formas de los productos en el SA. Tanto en la presente versión (SA 2017) como en la versión anterior (SA 2012) se contemplan las enmiendas propuestas por la FAO.

39. La revisión del SA se realiza periódicamente cada cinco años. El proceso de actualización correspondiente al SA 2022 está a punto de concluirse y la FAO no ha presentado ninguna propuesta adicional para la revisión de los códigos, principalmente debido a que no se dispone de suficientes códigos libres para añadir nuevas especies o formas de productos. La FAO ha colaborado básicamente con la OMA para responder a las preguntas técnicas recibidas de la Secretaría de la OMA y evitar la supresión de códigos sobre el pescado y los productos pesqueros que abarcan un volumen de comercio inferior al umbral establecido (50 millones de USD para los subencabezamientos).

³ <https://unctad.org/meetings/en/SessionalDocuments/ditc-ted-14062019-oceans-JPoA-Pamphlet.pdf>.

La Organización Mundial del Comercio (OMC)

40. En la Conferencia Ministerial de la OMC (Buenos Aires, diciembre de 2017), los Estados acordaron continuar participando de forma constructiva en las negociaciones sobre subvenciones a la pesca con miras a aprobar, en 2019, un acuerdo de disciplinas generales y eficaces que prohíban ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva y que eliminen las subvenciones que contribuyen a la pesca INDNR. Los Estados también reconocieron la importancia de incluir un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países miembros en desarrollo y los países miembros menos adelantados como elemento de este proceso.

41. Además, el ODS 14.6 también pide que se prohíban ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva y que se eliminen las subvenciones que contribuyen a la pesca INDNR, sin introducir nuevas subvenciones de este tipo para 2020. El ODS 14.6 también reconoce la importancia de incluir un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados como elemento de las negociaciones de la OMC sobre subvenciones a la pesca.

42. En el marco del proceso actual de negociaciones sobre subvenciones a la pesca, la FAO sigue prestando apoyo técnico a la OMC cuando se le solicita. Desde el último período de sesiones del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI, la OMC invitó a los expertos de la FAO a participar en sesiones específicas en las que se debatieron temas concretos como las evaluaciones de las poblaciones de peces, los pescadores artesanales, la función de las organizaciones regionales de ordenación pesquera y la pesca INDNR.